



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

1094^a. SESION • 17 DE FEBRERO DE 1964

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1094)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):	
<u>a)</u> Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido (S/5543);	
<u>b)</u> Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5545)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1094a. SESION

Celebrada en Nueva Yor., el lunes 17 de febrero de 1964, a las 15 horas

Presidente: Sr. Carlos Alfredo BERNARDES (Brasil).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1094)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
 - a) Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido (S/5543);
 - b) Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5545).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):

- a) Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido (S/5543);
- b) Carta, del 15 de febrero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5545)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): De conformidad con la decisión tomada en la 1085a. sesión del Consejo de Seguridad, el 27 de diciembre de 1963, cuando se incluyó este tema por primera vez en el orden del día del Consejo, me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a participar en nuestro examen de la cuestión.

2. A este respecto, quisiera señalar a la atención del Consejo los informes sobre los poderes de los representantes de Turquía [S/5546] y Grecia [S/5547].

Por invitación del Presidente, el Sr. S. Kyprianou (Chipre), el Sr. Menemencioglu (Turquía) y el Sr. D. Bitsios (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Doy la palabra al representante de Noruega, que ha expresado su deseo de dirigirse al Consejo.

4. Sr. NIELSEN (Noruega) (traducido del inglés): Antes de que comencemos a examinar la cuestión que ocupa al Consejo, querría llamar la atención hacia el hecho de que el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre acaba de llegar a Nueva York. Entiendo que durante el breve período que ha estado aquí ha tenido oportunidad de celebrar consultas con el Secretario General, el Presidente del Consejo de Seguridad y otras de las partes directamente interesadas. Como resultado de los contactos que establecieron momentos antes del comienzo de la sesión del Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre y el representante del Reino Unido, es decir, las dos partes que esta vez han traído la cuestión ante el Consejo, desearían que se aplazara la sesión hasta las 15 horas del día de mañana. Esto proporcionaría una mejor oportunidad para que se estableciesen contactos entre las partes directamente interesadas y los otros miembros del Consejo.

5. Por lo tanto, tengo el honor de proponer, con arreglo al artículo 33 del reglamento, que se aplaze la sesión hasta mañana a la tarde a las 15 horas.

6. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo ha oído la propuesta del representante de Noruega de que se aplaze el debate hasta mañana a las 15 horas. Esta propuesta se ha hecho de conformidad con el artículo 33 del reglamento.

7. Si no se hacen objeciones u observaciones a su respecto, consideraré que el Consejo acepta lo propuesto.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
